

SOLICITUD DEL PERMISO DE VENTA AMBULANTE↓

LUGAR DONDE SE REALIZA	Terminal de Omnibus – Primer Piso
DEPENDENCIA	Dirección de Inspección General
TELÉFONO	(0249) 443 - 1656
HORARIO	7 a 13 hs.
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none">- Ser mayor de edad (18 años) o en su defecto Menor Emancipado.- La actividad deberá ser ejercida en la vía pública- Ejercerla en forma personal.- Solo podrá realizarse circulando.- Poseer libreta sanitaria Solo se podrán vender los productos autorizados por la reglamentación.
DEBERA PRESENTAR	<ul style="list-style-type: none">- Solicitud de permiso de venta ambulante.- Libreta sanitaria .
COSTO	Los derechos pro venta ambulante se aplicaran en función del tiempo de los permisos otorgados y según la naturaleza de los bienes o servicios ofrecidos.